

ANEXO F: PLANTILLA DE EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL PNUD (SESP)

La plantilla completa, que constituye el Informe de evaluación social y ambiental, se debe incluir como un anexo al Documento del proyecto. Consulte el Procedimiento de evaluación social y ambiental y el Juego de herramientas para obtener orientación sobre cómo responder las 6 preguntas.

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	Gestión Ambiental integral de la Cuenca del Río Motagua
2. Número de proyecto	PIMS 5714
3. Localización (Global/Región/País)	Guatemala y Honduras

Parte A. Integrando principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describa brevemente en el siguiente espacio cómo el Proyecto integra el enfoque basado en los derechos humanos

El proyecto mejorará la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales del río Motagua y reducirá las fuentes terrestres de contaminación y las emisiones no intencionales de contaminantes orgánicos persistentes (U-COP), para mitigar los impactos en los ecosistemas marino-costeros y los medios de subsistencia de las poblaciones. El objetivo del proyecto propuesto es adoptar un enfoque basado en los derechos humanos en la implementación de las actividades de campo necesarias para proteger la vida humana y el medio ambiente; al hacerlo, el proyecto ayudará a los gobiernos de Guatemala y Honduras a realizar los derechos civiles, económicos, sociales y culturales de todos los participantes y beneficiarios del proyecto. Además, el proyecto promoverá la no discriminación y la igualdad, incluidas las mujeres, los pueblos indígenas, las comunidades económicamente desfavorecidas y otros grupos vulnerables. El proyecto apoyará la participación significativa y la inclusión de todos los interesados en ambos países; para este fin, el diseño final del proyecto incluye un Plan de participación de los interesados con los objetivos de: a) identificar claramente los roles y responsabilidades básicos de los principales participantes en el proyecto; b) garantizar el pleno conocimiento de los involucrados sobre el progreso y los obstáculos del desarrollo del proyecto y aprovechar la experiencia y las habilidades de los participantes para mejorar las actividades del proyecto; y c) identificar instancias clave en el ciclo del proyecto donde se producirá la participación de las partes interesadas. El proyecto también promueve la rendición de cuentas y el estado de derecho e identifica mecanismos para abordar las quejas a través de las Oficinas de Acceso a la Información y Quejas en ambos países y a través del mecanismo del PNUD para abordar quejas, agravios y sugerencias. El proyecto respetará los derechos humanos de todos los participantes del proyecto, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otro estado.

Describa brevemente en el espacio a continuación cómo es probable que el Proyecto mejore la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

El proyecto mejora la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres promoviendo su representación equitativa y haciéndolas participantes activos en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de acciones para abordar las fuentes de contaminación terrestres y las emisiones no intencionales de contaminantes orgánicos persistentes (U-COP) en la cuenca del río Motagua, contribuyendo así a su bienestar y el de sus familias. El proyecto apoyará iniciativas piloto para la gestión integrada de la cuenca del río Motagua, incluida la gestión de aguas residuales y desechos sólidos, que ofrecerán oportunidades para que las mujeres participen en la solución del problema de la contaminación a nivel local; las mujeres participarán en estas intervenciones ya que juegan un papel determinante en el manejo de los desechos sólidos domésticos. Las mujeres también se beneficiarán de la capacitación y el desarrollo de capacidades, especialmente con respecto a las metodologías IRBM. Por lo tanto, las mujeres serán parte de las soluciones propuestas para la contaminación causada por los desechos sólidos domésticos y las aguas residuales y el uso excesivo de agroquímicos que impactan en los recursos hídricos locales. El proyecto incorporará consideraciones de género en todas las fases de su ciclo de vida, e incluye una Estrategia de Género y un Plan de Acción diseñados

específicamente para asegurar que las preocupaciones y experiencias de las mujeres (así como los hombres) sean una parte integral del desarrollo, implementación y M & E del proyecto. La Estrategia de Género y el Plan de Acción describen actividades e indicadores específicos para garantizar la participación de género y la igualdad de género. Además, el Plan de Participación de los Interesados identifica grupos de mujeres y mujeres en ambos países que estarán directamente involucrados en la implementación del proyecto. Se informará regularmente a las mujeres sobre el progreso del proyecto y cómo las afecta. El proyecto está clasificado como Sensible al Género: los resultados abordan las diferentes necesidades de hombres y mujeres, existe una distribución equitativa de beneficios, recursos, estatus y derechos; sin embargo, el proyecto no aborda las causas fundamentales de la desigualdad en sus vidas.

Describa brevemente en el espacio a continuación cómo el Proyecto integra la sostenibilidad ambiental

El objetivo del proyecto es mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales del río Motagua y reducir las fuentes de contaminación de origen terrestre (desechos sólidos, U-COP, nutrientes y aguas residuales) para mitigar los impactos en los ecosistemas fluviales y marino-costeros, así como el bienestar de las poblaciones que dependen de estos ecosistemas saludables. Como tal, el proyecto integrará la sostenibilidad ambiental en la cuenca y el manejo de desechos sólidos mediante la mejora de las capacidades de las principales instituciones y partes interesadas clave, y mediante el fortalecimiento y consolidación de los marcos institucionales, normativos y legales para la planificación del manejo integrado del agua recursos y la gestión racional de productos químicos y desechos sólidos. Además, el proyecto implementará iniciativas piloto innovadoras en la cuenca del Río Motagua que contribuirán a reducir la contaminación de los recursos hídricos en la cuenca del Río Motagua, incluida la recuperación y conservación de los recursos hídricos en la parte superior, media y baja de la costa. agua recargar áreas de acuíferos, mejorar la calidad del agua y mejorar la salud de los ecosistemas acuáticos mediante el tratamiento de aguas residuales, control de la contaminación del agua superficial mediante la reducción de la erosión y reforestación del suelo y la gestión sostenible de desechos sólidos municipales (reducción de emisión de U-POP y plástico residuos).

Parte B. Identificación y gestión de riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Anexo 1 - Lista de verificación de riesgos (según las respuestas "Sí"). Si no se han identificado riesgos en el Adjunto 1, anote "No hay riesgos identificados" y salte a la Pregunta 4 y seleccione "Riesgo bajo". Las preguntas 5 y 6 no son necesarias para los proyectos de bajo riesgo.</p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: responda a las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 6</p>			<p>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de gestión y evaluación social y ambiental se han llevado a cabo y / o se requieren para abordar los riesgos potenciales (para los Riesgos de Importancia Moderada y Alta)?</p>
<p>Descripción del riesgo</p>	<p>Impacto y probabilidad (1-5)</p>	<p>Significancia (Bajo, moderado, alto)</p>	<p>Comentarios</p>	<p>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se refleja en el diseño del proyecto. Si se requiere ESIA o SESA, tenga en cuenta que la evaluación debe considerar todos los posibles impactos y riesgos.</p>
<p>Riesgo 1: ¿Existe la posibilidad de que el Proyecto propuesto tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y / o la</p>	<p>I = 3 P = 1</p>	<p>Bajo</p>	<p>El proyecto incluirá la participación activa de las mujeres y abordará sus</p>	

situación de las mujeres y las niñas?			diferentes necesidades relacionadas con la reducción de las fuentes terrestres de contaminación en la cuenca del Río Motagua. Además, el proyecto promoverá la distribución equitativa de los beneficios tanto para las mujeres como para los hombres. El diseño del proyecto incluye un Plan de Acción de Género en el que se describen actividades e indicadores específicos para garantizar la participación de género y la igualdad de género.	
Riesgo 2: ¿El Proyecto podría reproducir discriminaciones contra las mujeres en función del género, especialmente con respecto a la participación en el diseño e implementación o el acceso a oportunidades y beneficios?				
Riesgo 3: ¿El proyecto podría limitar potencialmente la capacidad de las mujeres para usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de mujeres y hombres en el acceso a los bienes y servicios ambientales?				
Riesgo 4: ¿Se proponen actividades del Proyecto dentro o adyacentes a hábitats críticos y / o áreas ambientalmente sensibles, incluidas áreas legalmente protegidas (por ejemplo, reserva natural, parque nacional), áreas propuestas para protección o reconocidas como tales por fuentes autorizadas y / o indígenas o comunidades locales?	I = 1 P = 5	Bajo	Como parte de las actividades planificadas para implementar proyectos piloto con tecnología de bajo costo para reducir la contaminación de los recursos hídricos, el proyecto implementará acciones dentro o adyacentes a las áreas legalmente protegidas (por ejemplo, la reserva protegida Cerro San Gil Manantial de agua en Guatemala) . Las actividades contribuirán al uso y gestión sostenible de la tierra y el agua en estas áreas.	
Riesgo 5: ¿El proyecto implica la cosecha de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones o la reforestación?	I = 1 P = 5	Bajo	El proyecto busca promover iniciativas piloto para el manejo integrado de los recursos hídricos del Río Motagua, que incluyen actividades para rehabilitar la cuenca a través de acciones de conservación, protección, reforestación,	

			<p>regeneración y remediación. Las acciones de reforestación contribuirán a la rehabilitación de los ecosistemas ribereños y costeros en la cuenca del Río Motagua. Las acciones de reforestación contribuirán a la rehabilitación de los ecosistemas ribereños y costeros en la cuenca del Río Motagua. Las acciones de reforestación se llevarán a cabo utilizando únicamente especies nativas. El equipo que implementará el proyecto será informado al respecto como parte de las actividades de orientación que se llevarán a cabo durante el proceso de contratación, incluido el conocimiento sobre la Política del FMAM: SD / PL / 03 (actualizado el 19 de febrero de 2015) - Normas mínimas de la Agencia sobre medio ambiente y Salvaguardias Sociales, que entre los Principios Claves para las Operaciones del FMAM establece que "El FMAM no financiará la introducción o el uso de especies potencialmente invasoras o nativas".</p>	
<p>Riesgo 6: ¿Serían los posibles resultados del Proyecto sensibles o vulnerables a los impactos potenciales del cambio climático?</p>	<p>I = 4 P = 2</p>	<p>Moderado</p>	<p>La ocurrencia e intensidad del cambio climático pueden afectar las intervenciones piloto para la gestión de los recursos hídricos y los desechos sólidos. Guatemala y Honduras son propensos al impacto de las tormentas tropicales y las lluvias torrenciales que pueden afectar</p>	<p>Las inversiones planificadas sobre uso de la tierra aplican un enfoque de gestión integrada que busca hacer que los ecosistemas ribereños y costeros se vuelvan más resilientes a los impactos del cambio climático. Las consideraciones sobre el cambio climático se incorporaron al diseño final del proyecto, incluida la evaluación de la amenaza del cambio climático al Río Motagua como parte del Análisis Diagnóstico de Cuencas (WDA); el desarrollo del Programa de Acción Estratégico Binacional (PAE); y la creación de capacidad institucional</p>

			los resultados del proyecto.	(entrenamiento y monitoreo) para la gestión integrada de las cuencas fluviales y la reducción de la contaminación de origen terrestre. Los riesgos del cambio climático también se evaluaron en el desarrollo de proyectos piloto.
Riesgo 7: ¿El proyecto plantearía riesgos potenciales para la salud y seguridad de la comunidad debido al transporte, almacenamiento y uso y / o eliminación de materiales peligrosos o peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustible y otros químicos durante la construcción y operación)?	I = 3 P = 1	Bajo	El proyecto implementará opciones de tecnología de bajo costo y en pequeña escala para reducir la contaminación de los recursos hídricos a nivel local, incluidos biodigestores y las plantas de tratamiento de aguas residuales. El riesgo potencial para la salud y seguridad ocupacional puede provenir de la exposición a bacterias y la principal vía de exposición puede ser la inhalación. El proyecto fomentará la adopción de directrices internacionales de riesgos con respecto al funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, como las de Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas para reducir este riesgo. El proyecto también incluye el desarrollo de ocho (8) estudios de preinversión para la implementación de infraestructura y equipo a gran escala para el manejo y eliminación de contaminantes terrestres que afectan los recursos hidrológicos. Esto incluirá estudios de prefactibilidad técnica y operativa para cada preinversión, incluidas evaluaciones de salvaguardas ambientales y sociales (incluidos los requisitos de EIA). La	
Riesgo 8: ¿El proyecto involucra el desarrollo de infraestructura a gran escala (por ejemplo, presas, carreteras, edificios)?				
Riesgo 9: ¿El proyecto plantea riesgos potenciales y vulnerabilidades relacionadas con la salud y seguridad ocupacional debido a riesgos físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante la construcción, operación o desmantelamiento del proyecto?				

			construcción de la infraestructura de gran escala no ocurrirá durante la vida del proyecto.	
Riesgo 10: ¿El proyecto posiblemente ocasionaría un desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	I = 3 P = 1	Bajo	El proyecto implementará acciones para la rehabilitación (conservación y protección, reforestación, regeneración natural, remediación) de ecosistemas ribereños en la cuenca del Río Motagua en Honduras.	
Riesgo 11: ¿Están los pueblos indígenas presentes en el área del Proyecto (incluido el área de influencia del Proyecto)?	I = 1 P = 5	Bajo	El proyecto busca apoyar, entre otros, a las poblaciones que habitan a lo largo del Río Motagua, que en algunos casos pertenecen a pueblos indígenas, particularmente en Guatemala (p. Ej., Grupos Kaqchikel, K'iché, Kekchi y garífuna) en la adopción de la gestión integrada de recursos hídricos.	
Riesgo 12: ¿Ha habido una ausencia de consultas culturalmente apropiadas llevadas a cabo con el objetivo de lograr el CLPI en asuntos que puedan afectar los derechos e intereses, tierras, recursos, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas afectados?	I = 3 P = 3	Moderado	Los grupos indígenas se identifican como actores locales clave en el Plan de Participación de Actores del proyecto; las consultas iniciales se llevaron a cabo durante el diseño final del proyecto para informarles sobre el proyecto y asegurar su participación.	El proyecto se implementará teniendo en cuenta los derechos de los pueblos indígenas para su participación efectiva en proyectos ambientales y de desarrollo según lo establecido por la legislación guatemalteca. Se desarrollará un Plan de Participación de Pueblos Indígenas durante el primer año de implementación del proyecto para satisfacer los requisitos de CLPI. Asimismo, como parte de las medidas de mitigación, el Comité Técnico Asesor (ATC) del proyecto incluirá la participación del Grupo Indígena para el Cambio Climático en Guatemala (Mesa Indígena de Cambio Climático de Guatemala), del cual la Asociación Sotzil es miembro y tiene experiencia en salvaguardas sociales y ambientales; la Asociación Sotzil también es un cofinanciador del proyecto. El proyecto también hará uso de la Oficina de Acceso a la Información y Quejas en Guatemala, de la cual es miembro el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente (MARN) de Guatemala. El proyecto también incluirá el mecanismo del PNUD para abordar quejas, agravios y sugerencias; a través de este mecanismo, el proyecto recibirá información útil que

				servirá para mejorar continuamente y prevenir conflictos que las acciones del proyecto pueden generar con respecto a la participación indígena. Finalmente, las comunidades indígenas serán plenamente consultadas durante la implementación del proyecto y participarán activamente en la ejecución del proyecto para garantizar que se tengan en cuenta sus derechos e inquietudes. En el caso de Honduras, no hay presencia de comunidades indígenas o tierras indígenas en el área donde se implementará el proyecto.
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del Proyecto?				
Seleccione uno (Vea SESP para guía)			Comentarios	
<i>Riesgo bajo</i>		<input type="checkbox"/>		
<i>Riesgo moderado</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Dado que será necesario desarrollar un Plan de Participación de Pueblos Indígenas durante el primer año de implementación del proyecto y el riesgo de cambio climático para el proyecto, la categorización general del riesgo del proyecto es moderada. Las consultas finales con los pueblos indígenas en Guatemala se llevarán a cabo durante la implementación del proyecto. Todas las actividades del proyecto en Guatemala para los Resultados 1 y 2 del proyecto no deberían continuar hasta que se realicen las consultas finales con los pueblos indígenas; los proyectos piloto (Resultado 3) pueden proceder ya que las poblaciones indígenas en los municipios priorizados son muy bajas o no están presentes y las consultas se llevaron a cabo a través de reuniones con los Consejos Municipales, que representan los intereses de los pueblos indígenas a nivel local.</p> <p>La gestión del cambio climático se abordará como parte del desarrollo de la ADC de Río Motagua y su plan de acción estratégico (PAE). No son necesarias otras medidas de mitigación de riesgos debido a la naturaleza de ADC y PAE, que incluyen acciones específicas para abordar los impactos del cambio climático.</p> <p>Las medidas de mitigación de riesgos y evaluación de riesgos se incorporarán plenamente en el Registro de Riesgos del PNUD, que se actualizará en el sistema ATLAS a lo largo de la vida del proyecto, según sea necesario.</p>	
<i>Riesgo alto</i>		<input type="checkbox"/>		

PREGUNTA 5: Según los riesgos identificados y la categorización de riesgos, ¿qué requisitos del SES son relevantes?		
Marque todo lo que corresponda		Comentarios
<i>Principio 1: Derechos Humanos</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de mujeres</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>1. Diversidad biológica y conservación y manejo de Recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>2. Cambio Climático – mitigación y adaptación-</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>3. Salud comunitaria, seguridad y condiciones de trabajo</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>4. Legado cultural</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>5. Desplazamiento y reasentamientos</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>6. Pueblos indígenas</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>7. Prevención de la contaminación y eficiencia de Recursos</i>	<input type="checkbox"/>	

Firmas finales

<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
QA Assessor		El funcionario del PNUD responsable del proyecto, generalmente un oficial de programa del PNUD. La firma final confirma que se han "verificado" para garantizar que el SESP se realice adecuadamente.
QA Approver		Director superior del PNUD, por lo general el Director Adjunto de País (DCD) del PNUD, el Director de País (CD), el Representante Residente Adjunto (DRR) o el Representante Residente (RR). El QA Approver tampoco puede ser el QA Assessor. La firma final confirma que han "despejado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
PAC Chair		Presidenta del PAC del PNUD. En algunos casos, PAC Chair también puede ser el QA Approver. La firma final confirma que el SESP se consideró como parte de la evaluación del proyecto y se consideró en las recomendaciones del PAC.

SESP Adjunto 1. Lista de verificación de riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de riesgos potenciales sociales y ambientales		Respu (Si/
Principio 1: Derechos Humanos		
1. ¿Podría el Proyecto tener un impacto adverso sobre el disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y, en particular, de los grupos marginados?	NO	
2. ¿Existe la posibilidad de que el Proyecto tenga impactos adversos inequitativos o discriminatorios en las poblaciones afectadas, en particular las personas que viven en la pobreza o los individuos o grupos marginados o excluidos?	NO	
3. ¿Podría el proyecto restringir potencialmente la disponibilidad, la calidad y el acceso a recursos o servicios básicos, en particular a personas o grupos marginados?	NO	
4. ¿Existe la posibilidad de que el Proyecto excluya a las partes interesadas potencialmente afectadas, en particular los grupos marginados, de participar plenamente en las decisiones que puedan afectarlos?	NO	
5. ¿Existe el riesgo de que los titulares de deberes no tengan la capacidad de cumplir con sus obligaciones en el Proyecto?	NO	
6. ¿Existe el riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reclamar sus derechos?	NO	
7. ¿Las comunidades o individuos locales, dada la oportunidad, han expresado inquietudes de derechos humanos con respecto al Proyecto durante el proceso de participación de las partes interesadas?	NO	
8. ¿Existe el riesgo de que el proyecto agrave los conflictos y / o el riesgo de violencia para las comunidades y las personas afectadas por el proyecto?	NO	
Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de mujeres		
1. ¿Existe la posibilidad de que el Proyecto propuesto tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y / o la situación de las mujeres y las niñas?	SI	
2. ¿El Proyecto podría reproducir discriminaciones contra las mujeres en función del género, especialmente con respecto a la participación en el diseño e implementación o el acceso a oportunidades y beneficios?	SI	
3. ¿Los grupos / líderes de mujeres han expresado su preocupación por la igualdad de género en relación con el Proyecto durante el proceso de participación de las partes interesadas, y esto se ha incluido en la propuesta general del Proyecto y en la evaluación de riesgos?	NO	
4. ¿El proyecto podría limitar potencialmente la capacidad de las mujeres para usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de mujeres y hombres en el acceso a los bienes y servicios ambientales? Por ejemplo, actividades que podrían llevar a la degradación o agotamiento de los recursos naturales en las comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.	SI	
Principio 3: Sostenibilidad Ambiental: Las preguntas de evaluación con respecto a los riesgos ambientales están abarcadas por las preguntas específicas relacionadas con el estándar a continuación.		
Estándar 1: Biodiversidad y Recursos naturales		
1.1 El proyecto propuesto resultará en la conversión o degradación de un hábitat modificado , hábitat natural o hábitat crítico .	NO	
1.2 Algunas de las actividades propuestas se desarrollan dentro de un área legalmente protegida (por ejemplo, reserva natural, parque nacional) para la protección o conservación de la biodiversidad.	SI	
1.3 ¿Implica el proyecto cambios en el uso de tierras y recursos que pueden tener impactos adversos en hábitats, ecosistemas y / o medios de vida? (Nota: si se aplican restricciones y / o limitaciones de acceso a tierras, consulte la Norma 5)	NO	
1.4 ¿Las actividades del proyecto presentarían riesgos para las especies en peligro de extinción?	NO	
1.5 ¿El proyecto supondría un riesgo de introducción de especies exóticas invasoras?	NO	
1.6 ¿El proyecto implica la recolección de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones o la reforestación?	SI	
1.7 ¿El Proyecto involucra la producción y / o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO	
1.8 ¿El Proyecto involucra una extracción, desviación o contención significativa de agua superficial o subterránea? Por ejemplo, construcción de presas, embalses, desarrollos de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas	NO	
1.9 ¿Implica el proyecto la utilización de recursos genéticos? (por ejemplo, recolección y / o cosecha, desarrollo comercial)	NO	
1.10 ¿Generaría el Proyecto potenciales preocupaciones ambientales transfronterizas o globales adversas?	NO	

<p>1.11 ¿El Proyecto resultaría en actividades de desarrollo secundarias o consecuentes que podrían generar efectos sociales y ambientales adversos, o generaría impactos acumulativos con otras actividades conocidas existentes o planificadas en el área?</p> <p>Por ejemplo, un nuevo camino a través de tierras boscosas generará impactos ambientales y sociales directos (por ejemplo, tala de árboles, movimiento de tierras, reubicación potencial de habitantes). La nueva carretera también puede facilitar la invasión de tierras por colonos ilegales o generar un desarrollo comercial no planificado a lo largo de la ruta, posiblemente en áreas sensibles. Estos son impactos indirectos, secundarios o inducidos que deben ser considerados. Además, si se planifican desarrollos similares en la misma área boscosa, se deben considerar los impactos acumulativos de actividades múltiples (incluso si no son parte del mismo Proyecto).</p>	NO
Estándar 2: Cambio climático – mitigación y adaptación -	
2.1 ¿El Proyecto propuesto dará como resultado emisiones significativas de gases de efecto invernadero o puede exacerbar el cambio climático?	NO
2.2 ¿Los resultados potenciales del Proyecto serían sensibles o vulnerables a los impactos potenciales del cambio climático?	SI
<p>2.3 ¿Es probable que el proyecto propuesto aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (también conocido como prácticas de inadaptación)?</p> <p>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso de la tierra pueden alentar un mayor desarrollo de las llanuras de inundación, lo que podría aumentar la vulnerabilidad de la población al cambio climático, específicamente las inundaciones.</p>	NO
Estándar 3: Salud comunitaria, seguridad y condiciones de trabajo	
3.1 ¿Los elementos de construcción, operación o desmantelamiento del proyecto presentarían posibles riesgos de seguridad para las comunidades locales?	NO
3.2 ¿El proyecto plantearía riesgos potenciales para la salud y seguridad de la comunidad debido al transporte, almacenamiento y uso y / o eliminación de materiales peligrosos o peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustible y otros químicos durante la construcción y operación)?	SI
3.3 ¿El proyecto involucra el desarrollo de infraestructura a gran escala (por ejemplo, presas, carreteras, edificios)?	SI
3.4 ¿El fracaso de los elementos estructurales del proyecto supondría un riesgo para las comunidades? (por ejemplo, colapso de edificios o infraestructura)	NO
3.5 ¿El Proyecto propuesto podría ser susceptible o conducir a una mayor vulnerabilidad a los terremotos, los hundimientos, los deslizamientos de tierra, la erosión, las inundaciones o las condiciones climáticas extremas?	NO
3.6 ¿Provocaría el Proyecto un potencial aumento en los riesgos para la salud (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otras transmitidas por vectores o infecciones contagiosas como el VIH / SIDA)?	NO
3.7 ¿El proyecto plantea riesgos potenciales y vulnerabilidades relacionadas con la salud y seguridad ocupacional debido a riesgos físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante la construcción, operación o desmantelamiento del proyecto?	SI
3.8 ¿Implica el proyecto apoyo para el empleo o los medios de subsistencia que pueden no cumplir con las normas laborales nacionales e internacionales (es decir, principios y normas de las convenciones fundamentales de la OIT)?	NO
3.9 ¿El Proyecto involucra al personal de seguridad que puede representar un riesgo potencial para la salud y la seguridad de las comunidades y / o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o rendición de cuentas adecuada)?	NO
Estándar 4: Legado cultural	
4.1 ¿El Proyecto propuesto tendrá como resultado intervenciones que podrían tener un impacto adverso en sitios, estructuras u objetos con valores históricos, culturales, artísticos, tradicionales o religiosos o formas intangibles de cultura (por ejemplo, conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio Cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	NO
4.2 ¿Propone el Proyecto utilizar formas de patrimonio cultural tangibles y / o intangibles para fines comerciales u otros?	NO
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento	
5.1 ¿El Proyecto podría involucrar un desplazamiento físico temporal o permanente y total o parcial?	NO
5.2 ¿Podría el proyecto resultar en un desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	SI

5.3 ¿Existe el riesgo de que el Proyecto conduzca a desalojos forzosos? ¹	NO
5.4 ¿El Proyecto propuesto posiblemente afectaría los arreglos de tenencia de la tierra y / o los derechos de propiedad basados en la comunidad / derechos consuetudinarios a la tierra, territorios y / o recursos?	NO
Estándar 6: Pueblos Indígenas	
6.1 ¿Están los pueblos indígenas presentes en el área del proyecto (incluido el área de influencia del proyecto)?	SI
6.2 ¿Es probable que el Proyecto o partes del Proyecto se ubiquen en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas?	NO
6.3 ¿El Proyecto propuesto podría afectar los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen los títulos legales de tales áreas, si el Proyecto se encuentra dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por los pueblos afectados, o si los pueblos indígenas son reconocidos como pueblos indígenas por el país en cuestión)? Si la respuesta a la pregunta de evaluación 6.3 es "sí", los posibles impactos de riesgo se consideran potencialmente graves y / o críticos y el Proyecto se clasificará como Moderado o de Alto Riesgo.	NO
6.4 ¿Ha habido una ausencia de consultas culturalmente apropiadas llevadas a cabo con el objetivo de alcanzar el CLPI en asuntos que puedan afectar los derechos e intereses, tierras, recursos, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas afectados?	SI
6.5 ¿El Proyecto propuesto implica la utilización y / o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas?	NO
6.6 ¿Existe un potencial para el desalojo forzoso o el desplazamiento físico o económico total o parcial de los pueblos indígenas, incluso a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.7 ¿El Proyecto afectaría adversamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas según lo definen?	NO
6.8 ¿El proyecto podría afectar potencialmente la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.9 ¿El Proyecto podría afectar el Patrimonio Cultural de los pueblos indígenas, incluso a través de la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	NO
Estándar 7: Prevención de la Contaminación y uso eficiente de Recursos	
7.1 ¿El Proyecto podría resultar en la liberación de contaminantes al medio ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de impactos locales, regionales y / o transfronterizos adversos?	NO
7.2 ¿El proyecto propuesto podría resultar potencialmente en la generación de desechos (peligrosos y no peligrosos)?	NO
7.3 ¿El Proyecto propuesto potencialmente involucrará la fabricación, comercialización, liberación y / o uso de químicos y / o materiales peligrosos? ¿Propone el Proyecto el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones o eliminaciones progresivas? Por ejemplo, el DDT, los PCB y otros productos químicos enumerados en convenciones internacionales como los Convenios de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes o el Protocolo de Montreal	NO
7.4 ¿El Proyecto propuesto involucrará la aplicación de pesticidas que puedan tener un efecto negativo en el medio ambiente o la salud humana?	NO
7.5 ¿El proyecto incluye actividades que requieren un consumo significativo de materias primas, energía y / o agua?	NO

¹ Los desalojos forzosos incluyen actos y / u omisiones que involucran el desplazamiento forzado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de hogares y / o tierras y recursos de propiedad común que fueron ocupados o dependientes, eliminando así la capacidad de un individuo, grupo o comunidad para residir o trabajar en una vivienda, residencia o lugar particular sin la provisión de, y el acceso a, formas apropiadas de protección legal o de otro tipo.

